

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NAYARIT

PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014

PLATAFORMA ELECTORAL



Para dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos tercero y quinto del artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, el Partido de la Revolución Democrática presenta a la ciudadanía nayarita y al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, la Plataforma Electoral sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción, que difundirán las candidatas y candidatos de nuestro partido, que se registren para ocupar los cargos de elección popular de Diputados Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores que ocuparán los Ayuntamientos en la próximas Elecciones Constitucionales a celebrarse el día 6 de julio de 2014, en el Estado libre y soberano de Nayarit.

INDICE

EJES FUNDAMENTALES

I. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- Austeridad y combate a la corrupción
- Régimen Político
- Seguridad Pública
- Justicia para Todas y Todos
- Reforma al Poder Legislativo
- Fortalecimiento del Municipio Libre
- Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas

II. EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES

- Derechos a la Niñez
- Derechos de las Personas con capacidades especiales
- Derechos de los Jóvenes
- Derechos de los Adultos Mayores

- Diversidad
- Equidad de Género

III.DESARROLLO SOCIAL

- Salud para todas y todos
- Vivienda
- Protección Civil
- Atención de la Desigualdad y Combate a la Pobreza
- Educación
- Ciencia y Tecnología
- Cultura
- Protección a los animales

IV.POLITICA ECONOMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

- Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.
- Sustentabilidad
- Materia Hacendaria
- Productividad

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA

PROCESO LOCAL ELECTORAL NAYARIT 2014

EJES FUNDAMENTALES

- a) Consolidar la democracia a partir del pluralismo político e ideológico, para recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas y poner punto final a la corrupción y al autoritarismo que hasta el día de hoy prevalecen como formas de gobierno en nuestro Estado.
- b) Garantizar la gobernabilidad democrática, fortaleciendo la participación de la sociedad civil, constituyendo gobiernos municipales austeros, comprometidos con la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.
- c) Fortalecer la seguridad pública para desarrollo pleno de la ciudadanía en un entorno de efectiva paz y estabilidad social.
- d) Garantizar las libertades ciudadanas mediante una justicia independiente, imparcial, pronta, expedita y verdaderamente comprometida con el combate a la impunidad.
- e) Recuperar los espacios públicos y bienes acaparados por la delincuencia en favor de la población.
- f) Reactivar la economía regional mediante el impulso a la pequeña y mediana empresa, la inversión en infraestructura básica, programas de vivienda popular y obras de infraestructura municipal, generando confianza y condiciones propicias para la inversión y la creación de empleo.
- g) Legislar para mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población, impulsando el desarrollo regional, la inversión científica y tecnológica.
- h) Impulsar el desarrollo urbano ordenado, planeado, moderno, estable y limpio.

i) Garantizar el acceso a un mejor nivel de vida de la población, impulsando el marco legal para un auténtico desarrollo social, con igualdad de oportunidades; consolidando las instituciones de defensa de los derechos de la mujer, el desarrollo de la juventud, la promoción del empleo, la vivienda, salud y educación pública.

j) Impulsar la cultura de la tolerancia, protección y pleno respeto a los derechos fundamentales.

k) Enriquecer la cultura, apoyando la creación, el talento y el desarrollo artístico de la sociedad.

l) Impulsar la cultura de respeto total y la no discriminación de personas con capacidades diferentes, además de implementar programas de inclusión en el ejercicio de gobiernos municipales.

m) Impulsar la sustentabilidad y convivencia con el medio ambiente, legislando para crear una cultura de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático; reducir las emisiones de carbono, fomentar la reforestación, regeneración de los mantos freáticos, el cuidado del agua, su reutilización, tratamiento y garantía para el acceso en los procesos económicos de la población; protección de nuestros bosques; el manejo responsable de la basura; y atender los desastres naturales con programas eficaces de protección civil y obras de infraestructura para su prevención.

n) Proponer iniciativas de ley que vayan dirigidas a la protección de los sectores más vulnerables y necesitados del Estado, a efecto de brindar más y mejores oportunidades para los niños, jóvenes y adultos mayores nayaritas.

ñ) Impulsar la reforma estructural en la educación pública en nivel medio superior y superior, sobre la base de finanzas sanas incrementar los recursos destinados para ello, con el objeto de que ningún aspirante a este nivel educativo sea rechazado por falta de espacios en las aulas.

I.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Austeridad y Combate a la Corrupción

- 1) Legislar con el propósito fundamental de impulsar reformas en la administración pública para hacerla austera, eficaz, eficiente, transparente, honesta, que combata enérgicamente la corrupción y el nepotismo e incentive la participación ciudadana.
- 2) Priorizar el ejercicio presupuestal para alcanzar el objetivo central de un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado, proponiendo las reformas necesarias para que al Estado y a los municipios se le audite durante el periodo de su gestión.
- 3) Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios en todos los ámbitos y niveles de gobierno.
- 4) Establecer que los ahorros presupuestales y los ingresos extraordinarios se etiqueten a los programas sociales prioritarios e inversiones necesarias para generar mayor empleo y bienestar.
- 5) Transparentar plenamente el manejo y la aplicación de los recursos públicos, poniendo énfasis en las adjudicaciones directas y licitaciones públicas que realizan los diferentes órganos de gobierno, estableciendo protocolos rigurosos que impidan el influyentísimo y la corrupción.
- 6) Transparentar el manejo de los recursos públicos que ejerce el Estado en los programas sociales y de combate a la pobreza.
- 7) Ampliar la participación de la sociedad en la vigilancia y control del ejercicio del gasto mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- 8) Aplicar castigos severos al tráfico de influencias y eficacia en el combate a su impunidad en todas las esferas del poder público.
- 9) Combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses de poderes políticos y económicos.

10) Implementar el servicio civil de carrera en la administración pública estatal, municipal y los órganos autónomos.

11) Limitar en términos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos el Fuero de todo tipo de servidores públicos, en el caso de los legisladores, sólo podrán invocarlo para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo.

Régimen Político

12) Impulsar reformas para un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice la ampliación y garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales; el respeto a la división de poderes y el fortalecimiento de los órganos autónomos del Estado, sancionando a las autoridades que no cumplan con las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

13) Construir una nueva relación gobierno-sociedad, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, facilitando el acceso de la ciudadanía a las figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; iniciativa popular; referéndum; y plebiscito. Además de crear las figuras de rendición de cuentas; auditoría social y revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo;

Seguridad Pública

La seguridad de los habitantes de nuestra entidad representa nuestra mayor prioridad, para garantizar la vida, las propiedades, el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de las personas, así como crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica y su desarrollo. Por ello el Partido de la Revolución Democrática propone:

14) Garantizar la seguridad plena y eficiente con respeto a las garantías individuales, sin criminalizar la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexo genérica.

15) Legislar sobre la responsabilidad y las sanciones a los elementos de los cuerpos de seguridad e integrantes de los órganos de procuración e impartición de justicia que no cumplan con el principio del debido proceso, recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y ejecuciones, así como su participación o complicidad en la delincuencia.

16) Coadyuvar desde las autoridades municipales con las autoridades del Estado, a fin de integrar un plan estratégico de seguridad, que permita detectar puntos de alto índice delictivo y su posible impacto en el conjunto de la sociedad, a efecto de que se tomen las acciones pertinentes para su atención y desactivación.

Justicia para Todas y Todos

La construcción de la sociedad democrática que aspiramos demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia, por ello es necesario:

17) Impulsar que el sistema de procuración y administración de justicia en nuestro Estado se rija por el principio constitucional de presunción de inocencia, pronta y expedita; y disminuir palpablemente los altos índices de impunidad.

18) Agilizar las reformas legislativas para dotar de autonomía técnica a los agentes del ministerio público, quienes asumirán ese cargo por méritos profesionales y académicos, alejando su actuación de cualquier consideración política.

19) Dotar a la carrera judicial de garantías de inamovilidad, salarios dignos y promoción por mérito; así como instituir medios de control y supervisión imparciales del desempeño de los jueces.

20) impulsar el fortalecimiento dentro de la procuración e impartición de justicia de las vías de la oralidad y la conciliación.

21) Fortalecer al Poder Judicial del Estado, con atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad de las leyes que apruebe el Congreso del Estado.

22) Despenalizar aquellas conductas delictivas que no atentan de manera grave contra la sociedad, trasladando su atención a la vía civil y administrativa, para que el Estado se ocupe de tipos penales realmente relevantes.

Reforma al Poder Legislativo

23) Eficientar el trabajo legislativo mediante la obligación de dictaminar, y aprobar en su caso, todas las iniciativas que se presenten, adecuar la figura jurídica de iniciativa preferente y la profesionalización del trabajo legislativo.

24) Fortalecer la pluralidad en la representación, dirección y administración del H. Congreso del Estado. Legislar para favorecer las coaliciones legislativas.

25) Ampliar las facultades presupuestarias del Congreso del Estado, en términos de la elaboración, vigilancia de su aplicación y modificación del presupuesto. Además de fortalecer su facultad de fiscalización del gasto público de todos los entes y la evaluación del desempeño gubernamental a través del órgano de Fiscalización Superior.

26) Fortalecer las facultades de investigación, control y dictamen de las comisiones legislativas.

Fortalecimiento del Municipio Libre

27) Fortalecer los municipios es fundamental para la consolidación de la democracia por su proximidad con la ciudadanía, los gobiernos municipales emanados del Partido de la Revolución Democrática se comprometen a promover la defensa del municipio libre, velando que las facultades establecidas en la Constitución Federal no sean vulneradas por leyes e imposición por parte del Ejecutivo Estatal que vulnere lo establecido por el artículo 115 Constitucional.

28) impulsar estrategias integrales para que los ayuntamientos obtengan mayores ingresos propios. Fomentando el desarrollo municipal y mejorando su capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos.

29) Formar y capacitar a los servidores públicos de los ayuntamientos emanados del Partido de la Revolución Democrática. Además de aplicar acciones afirmativas para garantizar la participación de la mujer.

30) Promover los derechos desde el espacio municipal que permitan una vida digna de todos los gobernados por medio del acceso al agua; los servicios básicos y programas sociales orientados a alcanzar la universalización de los derechos fundamentales.

31) Involucrar a los beneficiarios de servicios públicos en su diseño, planeación, gestión y evaluación.

32) Reformar la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, para establecer mayores facultades de fiscalización a los Síndicos Municipales y Contralores de la administración pública municipal, a fin de que los mismos, coadyuven con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, en la vigilancia de los recursos públicos que le son asignados a los Ayuntamientos.

Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

La democracia solo podrá consolidarse mediante la vigencia de los principios de transparencia, rendición de cuentas, la eficacia con que los gobernados ejerzan tanto su derecho a la información, así como la fiscalización de todo ejercicio de gobierno. Como partido nuestro compromiso es incidir en el Congreso del Estado para lograr los avances necesarios para que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit se homologue a lo establecido en la ley federal en la materia:

33) Obligar a la rendición de cuentas por parte de todas las instituciones y servidores públicos, sin admitir excusas, pretextos ni excepciones. Todo recurso público será fiscalizado.

34) Transparentar los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión en el interior de los órganos gubernamentales, ya que los gobernados tienen el derecho a conocer las decisiones públicas. Esta práctica es fundamental en la democracia que deseamos edificar.

35) Constituir una contraloría social, además de establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.

36) Establecer la revisión estricta por los entes fiscalizadores de la declaración de bienes de las y los servidores públicos. Sanciones administrativas y/o penales más severas para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración de situación patrimonial de conclusión y establecer la inhabilitación del cargo hasta que sea entregada.

37) Establecer en la legislación estatal, procedimientos administrativos de ejecución que permitan embargar y confiscar los bienes de los ex funcionarios públicos que incrementaron su patrimonio indebidamente durante el ejercicio de algún cargo público.

II.- EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES

El Partido de la Revolución Democrática, siempre ha procurado ser salvaguarda de los derechos más elementales y ser vanguardia acorde a las necesidades que la sociedad actual nos impone, por lo que en el Estado de Nayarit estamos obligados a luchar para garantizar el ejercicio y plena vigencia de sus derechos.

38) Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nayarit.

39) Promulgar las normas que mandatan las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos y el principio pro persona.

40) Alentar desde los gobiernos municipales y el congreso local la colaboración con las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y dar garantías para su participación.

41) Impulsar programas municipales que fomenten la cultura de respeto de los derechos en todos los ámbitos de la sociedad, en particular en el sistema educativo, en las estructuras gubernamentales, y en los elementos y miembros de los cuerpos de seguridad pública.

Derechos de la Niñez

42) Proteger el derecho de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales y políticas públicas de prevención, nutrición, salud y educación.

43) Atender y prevenir de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.

Derechos de las Personas con capacidades especiales

44) Ampliar los derechos de las personas con capacidades diferentes para lograr igualdad de oportunidades, aspirar a una mejor calidad de vida en su beneficio, buscando su integración al trabajo, a la educación y atención de su salud.

45) Instrumentar programas municipales de apoyo económico para las personas con capacidades diferentes.

46) Impulsar cultura en la sociedad de atención, respeto, dignidad y tolerancia las personas con capacidades diferentes.

Derechos de los Jóvenes

47) Impulsar políticas públicas para fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de su libertad y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

48) Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes; ampliando las oportunidades en el empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura; establecer becas, capacitación para el trabajo; a través de programas específicos.

49) Crear a nivel municipal, programa especial de becas para que los jóvenes accedan a la educación media superior y superior, así como un programa de seguimiento académico y laboral.

50) Impulsar estrategias informativas que coadyuven con los centros de atención de adicciones, para ayudar a los jóvenes adictos a abandonar el consumo de sustancias adictivas o bien, que se reconozcan como adictos y solicitar el tratamiento que posibilite su reinserción plena a la sociedad.

51) Garantizar el respeto absoluto de los derechos de las y los jóvenes, en particular prohibir de toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de todo servidor público.

Derechos de los Adultos Mayores

Es necesario, definir y retomar propuestas atractivas y exitosas por los Gobiernos de Izquierda. Considerando que en Nayarit la población mayor de sesenta años se ha incrementado en los últimos años de acuerdo con la pirámide poblacional, por lo que para nuestro Partido es un eje fundamental considerarlos, por ello se propone:

52) Diseñar y establecer ordenamientos jurídicos y programas especiales que garanticen la protección y participación del adulto mayor.

Diversidad

53) Promover una cultura de tolerancia, respeto y protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Derogando normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación, además de proponer iniciativas de ley que penalice todo tipo discriminación.

Equidad de Género

Es necesario generar normatividad para:

54) Luchar contra todo tipo de discriminación y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

55) Fomentar a través de acciones legislativas las medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.

56) Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.

III.- DESARROLLO SOCIAL

Para el desarrollo integral del Estado de Nayarit, además de garantizar a toda la ciudadanía el estado de derecho, se hace necesario desde la próxima Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado, impulsar una gran estrategia que coadyuve a superar el rezago social que hemos vivido por décadas; por lo que los temas de salud, educación, vivienda, cultura, ciencia y la tecnología, la equidad de género y en general el combate a la pobreza deben ser prioritarios, impulsando que los programas asistenciales del Gobierno Estatal se brinden como un derecho inalienable a todos en general y no de manera selectiva y clientelar como sucede actualmente.

Salud para Todas y Todos

57) Vigilar bajo la representación popular, la efectiva operación del sistema estatal de salud pública.

58) Consensar durante la aprobación dentro de los siguientes Presupuestos de Egresos para el Estado de Nayarit, se atiendan recursos para fortalecer los programas de modernización, rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales a fin de cubrir las necesidades de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región. Mejorar la calidad de los servicios de salud y calidez humana en la atención.

Vivienda

59) Fomentar la oferta de vivienda popular, mediante aplicación de financiamiento, incentivos y subsidios a personas de escasos recursos por parte de los institutos municipales para la vivienda

60) Ampliar desde los gobiernos municipales de la oferta de reservas territoriales para vivienda popular con un enfoque de desarrollo urbano sustentable. Además de apoyar la promoción inmobiliaria autogestionaria, con infraestructura y créditos para acceso a servicios públicos.

61) Promover programas de asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

62) Diseñar e implementar programas para el impulso de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda.

Atención de la desigualdad y combate a la pobreza.

63) Legislar para abatir la desigualdad y combatir la pobreza, reorientando el uso de los recursos públicos, reestructurando las políticas y programas sociales para garantizar mayor cobertura y mejor desempeño, así como la ampliación de infraestructura de protección social.

64) Impulsaren los municipios gobernados por el PRD, programas focalizados, que incluyan la entrega de alimentos y recursos económicos, en casos de extrema pobreza, mismos que serán diseñados basados en los derechos de la población, evitando su manipulación política.

Educación

65) Legislar para mejorar la calidad de la educación básica y fortalecer la formación de los maestros, además de incrementar la cobertura de educación media superior y superior.

66) Garantizar un presupuesto suficiente para los programas educativos; garantizando transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

Ciencia y tecnología

67) Impulsar la Ciencia y Tecnología, por su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra entidad es necesario aumentar el presupuesto público y alentar la inversión privada.

68) Apoyar con incentivos desde el Poder Legislativo y desde la administración municipal, convenios y programas de intercambio académico que la Universidad Autónoma de Nayarit del Estado suscriba con otras instituciones académicas, a fin de promover investigaciones interinstitucionales y formar investigadores y especialistas en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado de Nayarit.

69) Apoyar mediante mecanismos de descuentos y condonaciones en impuestos municipales a las pequeñas empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la región.

Cultura

70) Promover el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

Protección a los animales

71) Legislar para promover una efectiva cultura de protección a los animales que privilegie la responsabilidad en la tenencia de los mismos; así como garantizar la protección de todas las especies de animales domésticos y de animales silvestres mantenidos en cautiverio; y sancionar todo acto de crueldad causado o permitido por el hombre, directa o indirectamente, que les ocasione sufrimiento innecesario, lesión o muerte. Además, de manera particular evitar el maltrato animal en acciones que persigan fines comerciales o de espectáculos públicos.

IV.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y

EQUITATIVO

Las ventajas competitivas y comparativas del Estado no han sido suficientemente aprovechadas, a pesar de que contamos con potenciales en diferentes rubros de productividad. Por lo que es necesaria y urgente la reactivación del campo, la capacitación y la modernización de las cadenas productivas actuales, así como; su comercialización y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Pero sobre todo, es necesario legislar en favor del asentamiento de empresas e industrias que activen la inversión y productividad en las diferentes regiones del estado, que coadyuven a la generación de empleos bien remunerados.

Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.

Implementar desde el Congreso del Estado:

72) Vigilar que la política agropecuaria sea estratégicamente diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el estado, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo gubernamental.

73) Aumentar el gasto productivo y la inversión pública, vincular la ciencia y tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

74) Presupuestar un Plan Estatal de Contingencia, enfocado hacia actividades económicas de alto impacto social, productos básicos y estratégicos para el Estado de Nayarit.

Sustentabilidad

75) Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.

76) Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicado a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.

77) Impulsar políticas de corresponsabilidad entre el Estado y los municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reusó y reciclaje de éstos.

78) Impulsar la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción ó apropiación.

79) Reconocer el carácter de bien común público del agua, no sólo para lo que concierne el uso potable, puesto que es esencial e insustituible también para otras actividades económicas (agrícolas, energéticas e industriales) de naturaleza fundamental por el derecho a la vida digna.

80) Normar respecto al cuidado del agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada; fomentando la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua.

81) Promover una ley de desechos sólidos que regule la utilización de materiales plásticos en tiendas de conveniencia, autoservicios y todo tipo de expendios de alimentos y bebidas y que sean sustituidos por materiales biodegradables o reutilizables. Así como políticas públicas diseñadas a nivel municipal para la separación de los residuos sólidos, clasificándolos en orgánicos e inorgánicos para efectos de reciclaje.

Materia Hacendaria

82) Supervisar, evaluar y fiscalizar el gasto público que se ejerce en la entidad a fin el mismo sea aplicado estrictamente en las necesidades para el cual fue aprobado; Alentar mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación; velando para que el ingreso y gasto público promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y realice obras de infraestructura productiva y social.

83) Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo estatal, complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.

Productividad

Desde la administración pública municipal promover:

84) Crear programa de capacitación y modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo en las micros, pequeñas y medianas empresas, y de grupos productivos, apoyando acciones que redunden en los

niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.

85) Apoyar a micro, pequeños y medianos empresarios por medio de la reducción de tiempos y costos en la búsqueda, reclutamiento y selección de personal que demanda su empresa, por medio de la organización de Ferias y Jornadas de Empleo.

86) Apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población, así como los nichos de mercado y la formación de redes.

87) Crear exclusivamente para emprendedores cartera de proyectos de inversión y no condicionados a garantías adicionales, ni vinculadas al Buró de Crédito.

88) Impulsar gradualmente la formalización del sector económico informal, creando condiciones para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales. En el caso de las actividades informales ilegales que significan un problema de seguridad pública, la política consistirá en combatirlas mediante la aplicación estricta de la ley.

¡Democracia ya, Patria para todos!